BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 206 Martes 28 de octubre de 2014 Pág. 12671

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales convocatorias de Juntas

11065 *PANORAMA*, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de "Panorama, S.A.", en su reunión celebrada el 24 de octubre de 2014, conforme a los artículos 166 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria de la Sociedad que se celebrará en el domicilio social de la sociedad, sito en avenida del Jarama, número 17, Coslada, Madrid, el próximo día 28 de noviembre de 2014, a las diez horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente,

Orden del día

Primero.- Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la gestión social realizada durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012.

Cuarto.- Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2013.

Quinto.- Aprobación, en su caso, de la gestión social realizada durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2013.

Sexto.- Aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2013.

Séptimo.- Aprobación, en su caso, de la renovación de Auditores o nombramiento de nuevos Auditores de la sociedad.

Octavo.- Aprobación, en su caso, de cese de Consejeros de la Sociedad.

Noveno.- Aprobación, en su caso, nuevos Consejeros de la Sociedad.

Décimo.- Aprobación, en su caso, de autorización al Consejo de Administración para acordar el cambio de domicilio de la sociedad dentro del territorio de la Comunidad de Madrid y durante el plazo de un año a contar desde la presente Junta general, así como para dar nueva redacción al correspondiente artículo estatutario.

Undécimo.- Autorizaciones precisas.

Se recuerda a los accionistas, respecto al derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán solicitar a la Sociedad para el envío de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. En cualquier caso, dicha información queda a disposición de los accionistas que lo deseen, en la sede de la sociedad sita en avenida del Jarama, n.º 17, Coslada, Madrid.

Coslada, 24 de octubre de 2014.- El Presidente del Consejo de Administración, D. José Manuel Rodríguez Delgado.

ID: A140054082-1